

ESPACIOS DE
COMUNICACIÓN



INNOVACIÓN EDUCACIÓN

II CONGRESO INTERNACIONAL

21 y 22 de septiembre de 2018

PALACIO DE CONGRESOS ZARAGOZA

**¿Y por qué no ahora?
El momento de una transformación colectiva**

 **GOBIERNO
DE ARAGON**



INNOVACIÓN EDUCACIÓN

II CONGRESO INTERNACIONAL

COMUNICACIÓN DE PRÁCTICA DE AULA

¿Y por qué no ahora? El momento de una transformación colectiva

Violeta Vallés Tabuena

Lola Gutiérrez

IES Biello Aragón

RESUMEN

Vivimos un momento importante en cuanto a la toma de conciencia de las desigualdades por razones de género. Estamos siendo testigos de un cambio en la mentalidad de la gente, vemos cómo la sociedad reclama cambios en materia de igualdad y el ámbito escolar no es ajeno a estas demandas. El IES Biello Aragón de Sabiñánigo es un centro históricamente muy sensibilizado con la Igualdad de género, por ello se embarca en un proyecto transformador que pretende facilitar una herramienta que nos permita introducir la perspectiva de género en el día a día de nuestro centro. Esta herramienta es el Plan de Igualdad, un documento que recoge todas las medidas y actuaciones que tienen como objetivo final trabajar en favor de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Este proceso de creación lo concibe como un proceso inclusivo en el que se debe tener en cuenta a todas las personas que forman parte de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, personal no docente y familias.

PALABRAS CLAVE: Igualdad, transformación, género, coeducación.

1. Presentación

El IES Biello Aragón es un instituto, situado en Sabiñánigo y con una sección en Biescas, en el que se imparten enseñanzas de secundaria, bachillerato, ciclos formativos, educación especial y formación profesional básica. Este centro educativo decide dar respuesta a las demandas actuales en materia de igualdad con la redacción de un Plan de Igualdad. La elaboración de este documento es un proceso enriquecedor que nos ha permitido conocer nuestro centro, sus rasgos característicos, su identidad y las de quienes están en él. Nos ha permitido reflexionar sobre transmisión de roles y estereotipos, sobre igualdad de oportunidades y sobre nuestra práctica docente desde la perspectiva de género. Ha sido un trabajo laborioso en el que hemos fomentado la creación de lugares comunes con el alumnado, el profesorado y las familias, a fin de redactar un documento que recogiera el sentir de todas las personas que compartimos este espacio y que se perfilara como una herramienta útil en la lucha contra las desigualdades por razón de género u orientación sexual.

2. Objetivos

- Los objetivos de esta experiencia de centro fueron los siguientes:
- Elaborar un Plan de Igualdad para el IES Biello Aragón.
- Hacer que el equipo directivo compartiera la necesidad de la elaboración del Plan de Igualdad
- Implicar a toda la comunidad educativa (personal no docente, alumnado, familias y profesorado) en el proceso de elaboración.

3. Contextos de aplicación

3.1. Contexto del centro educativo

El Instituto de Educación Secundaria Biello Aragón de Sabiñánigo está ubicado en una comarca en la que coexisten una población rural con economía de montaña (agroganadera y turística) y una población urbana con economía industrial. Estos dos aspectos definen el contraste social que aparece reflejado en nuestras aulas. El instituto cuenta con un centro en Sabiñánigo y una sección en Biescas. Tradicionalmente, el alumnado del centro procede mayoritariamente de la localidad de Sabiñánigo (y alrededores), de Biescas y del Valle de Tena a partir de 3º de ESO. Existe otro Instituto de Educación Secundaria en nuestra localidad, por lo que el alumnado de Secundaria Obligatoria procede, fundamentalmente, del barrio al que pertenecen. Para algunos ciclos formativos acude alumnado de la vecina ciudad de Jaca. Para el PCI de Jardinería y el Aula EBO, el ámbito territorial de influencia abarca las comarcas de Jacetania, Alto Gállego y Sobrarbe.

Dada la bonanza económica de años anteriores, se instalaron en Sabiñánigo un gran número de trabajadores inmigrantes cuyos hijos, en gran parte, son escolarizados en nuestro centro. En la actualidad casi un 20% del alumnado del centro es de procedencia extranjera.

3.2. Contexto legislativo

También podemos hablar del contexto legislativo ya que las instituciones han desarrollado una legislación que da respuesta, en cierta medida, a esta necesidad de cambio en la sociedad. Hemos tenido en cuenta la legislación a nivel estatal como la LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Y la legislación a nivel autonómico como la Resolución de 20 de Octubre de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual en los Centros Públicos y Privados Concertados, la LEY de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, que en su TÍTULO III dedicado a la Educación dice entre otras cosas que “Los contenidos del material educativo empleado en la formación de los alumnos, cualquiera sea la forma y soporte en que se presente, promoverá el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género y a la diversidad sexual.” O también tenemos en cuenta el Borrador de la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia y la lucha contra el acoso escolar en las Comunidades Educativas que dice “Desde el ámbito educativo, se promoverá la elaboración de un Plan de igualdad en los centros educativos en los que queden recogidas las acciones orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad”.

Por lo tanto podemos decir que el contexto legislativo es muy favorable a la elaboración de planes de Igualdad, las administraciones han decidido actuar en esta materia y empiezan a proporcionar las herramientas a los centros educativos.

4. Aplicación y resultados

Esta experiencia de centro se desarrolla en una serie de etapas que vamos a describir a continuación. Desde la decisión que se toma en torno a elaborar un Plan de Igualdad, hasta su implantación en el curso 2018-19.



Figura 1. Temporización del proceso de elaboración. Fuente: elaboración propia

4.1. Fase de sensibilización y formación

Todo comienza con el nombramiento de una persona Responsable de Igualdad de centro. Esto aparece en las recomendaciones de inicio de curso en septiembre de 2016. La profesora encargada de dicha tarea propone la realización de un seminario cuyo objetivo fuera la sensibilización del profesorado en la Igualdad de género en el ámbito educativo. El seminario propuesto es intercentros y se inscriben a dicha actividad 19 personas aunque finalmente obtendrán la certificación solamente 9.

Este seminario consigue principalmente dos objetivos, por un lado convencer a parte del equipo directivo de la necesidad de tomar medidas para avanzar en la consecución de la igualdad de género. Por otra parte supone un primer acercamiento de parte del claustro al tema de la coeducación y despierta en estas personas un interés por la realización de actividades relacionadas con el tema en los diferentes departamentos. Todas estas actividades se recogen en una Memoria de Igualdad del curso 16-17.

Simultáneamente surge en Sabiñánigo un colectivo feminista integrado principalmente por mujeres vinculadas al ámbito educativo; alumnas y profesoras. Desde el Colectivo Totò se empieza a desarrollar un programa de actividades de sensibilización y formación de la ciudadanía que algunas ocasiones confluye con actividades que surgen del propio centro educativo. Este hecho es importante ya que va a facilitar, en el futuro, la implicación de parte del alumnado en el proceso de elaboración del Plan de Igualdad.

En el curso 17-18 se propone la creación de un grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Igualdad, y cuya primera sesión contará con la intervención de Carmela Sauras, directora del CEIP Guillermo Fatás, y autora de un Plan de Igualdad pionero en la comunidad autónoma. Inicialmente se inscriben al grupo de trabajo diez personas, sólo tres certifican la actividad y de ellas, sólo dos se implican activamente en la elaboración del plan. Si bien es cierto que parte del claustro va a realizar varias formaciones en la línea del género y la educación, tales como: "Proyecto Relaciona", "Coeducación: un reto a conseguir" del CIFE de Sabiñánigo, "Espacio de investigación e intercambio sobre género y educación" de CIFE María de Ávila, "Un ejercicio de transformación colectiva" de CIFE María de Ávila, "Curso Ruta Inclusiva: género y educación" del CIFE Ana Abarca de Bolea. En algunas de estas formaciones participarán, bien como ponentes o bien como asistentes, algunas alumnas del instituto.

4.2. Fase de búsqueda de recursos y modelos de plan de igualdad

Simultáneamente a la formación que llevamos a cabo comienza por parte de las dos profesoras que elaboran el Plan un trabajo de búsqueda de material y recursos que nos permita hacernos una idea de lo que es un plan de igualdad para centros educativos.

En esta fase de la elaboración nos fue de gran ayuda la ponencia de Carmela Sauras, quién nos había explicado todas las etapas para la redacción del plan así como material y documentación que nos servirían para orientarnos e inspirarnos. Destaca el material elaborado por el Instituto de la mujer y para la Igualdad de oportunidades llamado “Plurales: Educando en Igualdad”, o “Queremos coeducar” de Moreno Llana, María Antonia.

4.3. Fase de elaboración del diagnóstico

El diagnóstico nos permitió conocer el contexto del centro educativo desde la perspectiva de género y también hacer visibles a toda la comunidad educativa las carencias y los puntos fuertes que tenemos en esta tarea.

Mediante las fichas de observación, material con el que trabajamos para extraer dichas conclusiones, pudimos deducir que la educación es un sector feminizado. En nuestro centro educativo, el número de mujeres representa el 68.3% del claustro, sin embargo, en el equipo directivo sólo se traduce en un 25%.

En cuanto al estudio de materiales escolares, las mujeres y los hombres aparecen realizando actividades diferentes y son los hombres quienes representan principalmente las acciones y actitudes de liderazgo. También apreciamos la presencia desigual de la figura de la mujer frente a la del hombre, y en lo referente al análisis de estereotipos y roles de género, pudimos concluir que los materiales analizados perpetúan dichos roles. En algunos departamentos, como el de música, escasamente aparece en los materiales el tema de la mujer.

En lo relativo al lenguaje, en casi ningún caso se hace uso de un lenguaje inclusivo, siendo el masculino genérico el recurso más utilizado para hacer referencias a grupos mixtos. Así mismo, se hizo un estudio sobre el lenguaje utilizado tanto en las actas, correos informativos, CCP, documentación del AMPA, etc. Así como la cartelería del centro, y observamos que el uso es mayoritariamente neutro, salvo en algunos casos aislados donde todavía se hace uso del masculino genérico (sobre todo en documentación de la administración).

En cuanto a los espacios del centro, se apreció que los chicos utilizan mayoritariamente las zonas deportivas (Ping Pong, canastas, fútbol...) y las chicas suelen sentarse y hablar, salvo que haya alguna actividad especial en la que se organizan de forma mixta por equipos, por ejemplo, en datchball. Aunque hay excepciones los grupos no suelen ser mixtos.

4.4. Fase de redacción del plan

La redacción del Plan fue simultánea a la realización del diagnóstico. En este sentido, tenemos en cuenta el contexto social y cultural de nuestro centro educativo y modelos de otros planes. El resultado del diagnóstico nos hizo ver que muchas de las actuaciones propuestas ya se llevaban a cabo.

Antes de empezar se buscaron los principios orientadores que nos servirían de guía para articular todo el plan. Basándonos en otros planes y los documentos y artículos, anteriormente citados, se eligieron los siguientes:

1. Igualdad entre hombres y mujeres
2. Respeto de los derechos, deberes y libertades de mujeres y hombres
3. Empoderamiento
4. Transversalidad en la educación
5. Educar en la diversidad
6. Corresponsabilidad
7. Participación de toda la comunidad educativa (personal del centro, docente y no docente, alumnado y familias).
8. Resolución pacífica de conflictos

A partir de estos principios orientadores definimos unos objetivos generales del Plan, que son los siguientes:

1. Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente.
2. Educar en igualdad evitando estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual.
3. Fomentar la reflexión sobre el papel de las mujeres y los hombres en nuestra sociedad.
4. Transmitir desde el centro una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
5. Trabajar en la corresponsabilidad.
6. Actuar en situaciones de acoso y violencia de género.

Estos seis objetivos generales son posteriormente desarrollados en unos objetivos específicos que se articulan en torno a 6 ámbitos.



Figura 2. Objetivos específicos. Fuente: Elaboración propia

Estos seis ámbitos profieren al plan un carácter integral y transversal.

Con el establecimiento de estos objetivos específicos procedimos a determinar que actuaciones nos permitían alcanzarlos y las desarrollamos también en torno a seis ámbitos. Una vez las actuaciones estuvieron definidas comenzamos a pensar en qué herramientas necesitábamos para ejecutar esas actuaciones.

La última etapa de redacción del Plan se planteó como una evaluación del propio plan y de las medidas que recoge. Pensamos que podríamos realizar dos tipos de evaluación: una intermedia, que puede ser continua, y una final cada dos años. Los objetivos generales son muy ambiciosos y no podemos esperar unos resultados tangibles a corto plazo, lo que sí debemos evaluar es el grado de implantación del propio plan.

La redacción del plan se realiza en horas complementarias, guardias y horas de trabajo en casa. De hecho, el seminario que se organizó para la redacción del plan sólo nos sirvió para certificar 10 horas.

En varias ocasiones en la fase de borrador del Plan se lo enviamos a varias personas que considerábamos con la formación pertinente para valorarlo y poder orientarnos. Las que nos contestaron mostrarnos su convencimiento de que era un buen plan, con medidas muy transformadoras.

4.5. Fase de debate y aprobación

Una vez el plan estuvo redactado, aunque era un borrador, se mandó al claustro con el fin de poder debatir las medidas y actuaciones que recogía. Al tratarse de un documento largo, hubo diferentes departamentos que pidieron a la persona responsable de igualdad que acudiera a las reuniones de departamento para poder explicarlo. Se invitó a todo el claustro a la lectura del borrador y al debate dentro de los propios departamentos para hacer una puesta en común durante una reunión CCP.

Posteriormente se realizó una exposición de todos los apartados y ámbitos de aplicación del Plan de Igualdad y se pudieron debatir aquellas medidas que suscitaban más controversia.

Uno de los objetivos de esta experiencia de centro era el conseguir involucrar a toda la comunidad educativa en su elaboración. Por ello se pensó que la mejor manera de hacer partícipe al alumnado implicaba una exposición de lo que era el plan en sí mismo y crear el espacio necesario para que pudieran expresarse, opinar, debatir y aportar. Para ello fueron las alumnas pertenecientes al colectivo feminista de Sabiánigo quienes organizaron junto a la responsable de igualdad una reunión informativa durante el recreo.

El personal no docente del centro y las familias participaron de manera voluntaria a través de la realización de la encuesta de diagnóstico.

4.6. Fase de implantación

La fase de implantación comenzará en el curso 2018-2019. Para su efectiva implantación se prevé la existencia de un Observatorio de Igualdad así como la figura de la persona Responsable de Igualdad del centro que servirán como orientadores para todas las circunstancias que puedan surgir. Por ejemplo a la hora de buscar material coeducativo para los diferentes departamentos o a la hora de revisar la documentación del centro en clave de género. Así mismo, se espera poder recibir a una alumna en prácticas del Grado Superior de Igualdad de Género.

4.7. Resultados

El resultado de esta experiencia de centro es un documento denominado Plan de Igualdad que recoge todas las medidas y actuaciones que se llevan a cabo para la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Este plan plantea una transformación que atraviesa los contenidos, las relaciones entre personas y los espacios de nuestro centro educativo. Pretende ser un documento que facilite la incorporación de la perspectiva de género a nuestra práctica docente.

El Plan de Igualdad se articula en torno a seis ámbitos:

Ámbito de la formación y sensibilización del profesorado.

Porque establecer una normativa en igualdad de género en el sistema educativo debe ir acompañado de la formación del profesorado. Para que podamos incorporar la perspectiva de género en los centros educativos, es imprescindible que el profesorado esté formado y sensibilizado sobre la desigualdad de género en la sociedad, y lo que ésta conlleva.

Los objetivos que nos marcamos en este ámbito son los siguientes:

- Promover la formación y las actividades de sensibilización entre el profesorado en el tema de la igualdad de género.
- Facilitar material teórico y práctico en igualdad de género para la consulta del profesorado y del alumnado del centro.

A fin de alcanzar estos objetivos se proponen una serie de actuaciones que son la organización de seminarios o grupos de trabajo sobre "Educación en Igualdad". Algo que ya se venía haciendo desde el curso 2016-17. Y la puesta a disposición del profesorado de material formativo en cuestiones de género desde la Biblioteca.

Ámbito del lenguaje y la comunicación.

Las personas representamos el mundo a través del lenguaje. Si no nombramos a las mujeres, éstas quedan ocultas en el mensaje y en la realidad. El uso del masculino genérico además de tener una función de economía del lenguaje, posee una función jerárquica. Si queremos usar un lenguaje que transmita valores de igualdad y equidad debemos nombrar todas las realidades. Por ello nos marcamos los siguientes objetivos:

Sensibilizar al profesorado y al alumnado del centro en la importancia del uso de un lenguaje no sexista.

Potenciar el lenguaje inclusivo en los documentos oficiales.

Fomentar el lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales.

Para la consecución de estos objetivos se proponen una serie de actuaciones que implican la revisión y modificación de documentos oficiales del centro y de las comunicaciones con las familias utilizando un lenguaje inclusivo. A fin de facilitar esta revisión y de manera a facilitar el uso de este lenguaje se cree conveniente la difusión de una guía de lenguaje no sexista entre el profesorado y el personal no docente del centro.

Ámbito de los materiales y recursos didácticos.

El papel de las mujeres en la historia y en todas las materias que se imparten en nuestros centros educativos no está reflejado en el currículo, a pesar de que sus aportaciones son muchas. En ocasiones el problema es el propio desconocimiento por parte del profesorado de estas aportaciones.

Por ello, no debemos quedarnos en la simple celebración de efemérides como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. Debemos ofrecer al alumnado un imaginario colectivo igualitario. Nuestras alumnas y alumnos tienen derecho a conocer los logros y aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad.

Así mismo, los estereotipos sexistas limitan el desarrollo intelectual, emocional, físico y social de nuestro alumnado, ya que les ofrecen una visión muy restringida de lo que "pueden llegar a ser". Además los Medios de comunicación de masas son medios de educación que exportan un modelo de sociedad basada en estereotipos sexistas, por lo que resulta importantísimo que desde los centros educativos ofrezcamos una visión diversa, sana y amplia de nuestra sociedad, libre de roles atribuidos a uno u otro género. Los objetivos que determinamos en este ámbito son los siguientes:

- Fomentar el uso de material didáctico no sexista.
- Incluir material sobre las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad.
- Facilitar al profesorado material alternativo que responda a criterios coeducativos.
- Comprender la influencia de los roles de género en las posibilidades de desarrollo personal, profesional, etc.

Para facilitar la consecución de estos objetivos se proponen una serie de actuaciones como la revisión y el análisis crítico de la presencia de estereotipos y roles de género en los materiales que se utilizan en el aula. Así como la revisión y elaboración del Proyecto Curricular de Centro haciendo visible la cultura femenina en el currículo y compensando las discriminaciones por motivos de género.

En el ámbito de los recursos didáctico debemos entender que hay parte del profesorado que elabora sus propios materiales y por ello se plantea la elaboración de materiales coeducativos. Para el profesorado que se sirve de libros de texto se sugiere aplicar la perspectiva de género a la hora de la selección.

Se decide la celebración de algunas efemérides (8 de marzo, 25 noviembre, 11 febrero, 18 octubre, por ejemplo) con actividades en todos los departamentos. Esto es algo que se venía haciendo en algunos departamentos.

El diagnóstico también proporcionó información sobre el trabajo realizado desde el departamento de orientación en materia de educación afectivo-sexual y educación por la igualdad. Siendo el Plan de Acción Tutorial una herramienta fundamental en la consecución de los objetivos generales del Plan.

Ámbito de los espacios.

Tal como hemos podido observar en el diagnóstico los chicos ocupan los espacios centrales y más visibles del centro y realizan actividades generalmente más físicas, las chicas ocupan lugares tranquilos, y normalmente menos visibles. Aunque cuando se realiza alguna actividad especial en los recreos participan activamente ambos sexos.

En el caso de los aseos tiene sentido separar a hombres y mujeres en espacios diferenciados si se cumplen tres condiciones: primero, que todas las personas fueran hombres o mujeres, segundo, que todas las personas fueran cissexuales (lo contrario de transexuales) y tercero, que todas las personas fueran heterosexuales. Si introducimos en esta ecuación a personas no binarias, trans y/o no heterosexuales, el esquema sencillamente deja de tener sentido.

Según la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón el alumnado transgénero tendrá derecho a utilizar el aseo con el que se identifique, sin embargo, en muchas ocasiones pueden producirse situaciones de discriminación. La Asociación de Familias de Menores Transexuales alerta de los inconvenientes y el malestar que genera en el alumnado trans la distinción por razón de sexo de los aseos. El alumnado trans en muchas ocasiones no acude al aseo durante las 6 horas de clase por no enfrentarse a esa situación.

Si bien actualmente en nuestro centro educativo no contamos con alumnado transexual, sí consideramos que se debe actuar, en la medida de lo posible, de manera preventiva. Por ello determinamos dos objetivos que atañen a los dos aspectos comentados:

- Asegurar el reparto equitativo para el uso y disfrute de espacios comunes.
- Garantizar que los baños sean espacios libres de discriminación y violencia.

Por ello, una de las medidas que se proponen es la implantación de aseos sin distinción de género. Y en la cuestión del uso del espacio en los recreos se piensa que lo mejor es que sea el propio alumnado el que proponga actividades para dinamizar.

Ámbito de la resolución de conflictos y prevención de la violencia de género.

La violencia de género es la máxima expresión de la discriminación por razón de género. Desde el centro educativo entendemos la Educación como elemento de lucha contra la violencia de género. Por ello consideramos como objetivos prioritarios los siguientes:

- Fomentar formas de estar y vivir basadas en el respeto, el diálogo y el cuidado.
- Trabajar en la prevención y actuar en situaciones de violencia.

Para ello se proponen las siguientes actuaciones. Por un lado la difusión del actual protocolo de prevención, detección e intervención para el tratamiento de problemas de convivencia y especialmente antes casos de violencia sexista. También se plantea la introducción de la perspectiva de género en la manera de tratar la Resolución de conflictos desde el Plan de convivencia y Reglamento de régimen interno. La exposición de carteles con el número de atención a víctimas de violencia de género. (016) y seguir con los talleres sobre violencia de género que organiza el departamento de orientación.

Otro punto importante es el enfoque que plantea el presentar u ofrecer a nuestro alumnado nuevos modelos de masculinidad. Ya se venía trabajando gracias a la Asociación de Hombres por la Igualdad y se debe de continuar.

Ámbito de relación con el exterior.

El centro educativo debe mostrarse abierto a cuanto suceda a su alrededor ya que, directa o indirectamente, le afecta. Pero también, todo aquello que ocurre dentro del centro escolar repercute en las familias, instituciones, u otros centros escolares que le rodean. El centro puede ser entendido como núcleo transformador de su entorno. Transmitiendo la perspectiva de género a las familias e instituciones estamos transformando la sociedad, por lo que nuestros objetivos en este ámbito son los siguientes:

- Exportar los valores de igualdad y de respeto por la diversidad afectivo-sexual al entorno del instituto.
- Proyectar una imagen del centro educativo de espacio libre de discriminación.

Las actuaciones propuestas para alcanzar estos objetivos son la realización de talleres para familias con el fin de involucrarles en el proyecto del centro, la difusión del Plan de Igualdad y el Intercambio de experiencias con otros centros.

Hemos visto hasta ahora los objetivos y las actuaciones pero también, este Plan, recoge las herramientas que nos servirán para ejecutar dichas actuaciones.

Las herramientas son :

Documentos oficiales del centro, ya que estos son el esqueleto que vertebra las acciones que se realizan en el instituto. Debemos introducir la perspectiva de género a la hora de elaborar el ideario del centro.

Responsable de Igualdad. Cuya labor ha de ser la de coordinar el observatorio de Igualdad y ayudar a implementar el Plan de Igualdad a los departamentos.

Observatorio de igualdad para facilitar la implementación del plan y la realización de la evolución. Este observatorio debe de estar compuesto por miembros de toda la comunidad educativa.

Concreciones curriculares con el fin de transmitir una visión no androcéntrica ni heteronormativa del mundo. El currículo es la base de lo que aprende el alumnado por lo que debe ser inclusivo, integrador e igualitario, evitando sesgos por razón de género u orientación afectivo-sexual.

Estudiante en prácticas del Grado Superior de Igualdad de Género del IES Avempace de Zaragoza.

La Biblioteca escolar puede ser el punto de referencia de recursos .

Web para poder llegar al mayor número de personas y poder transmitir valores coeducativos.

5. Conclusiones

La elaboración un Plan de Igualdad en el IES Biello Aragón ha supuesto una experiencia muy enriquecedora a todos los niveles. Por un lado porque nos ha permitido conocer más profundamente nuestro centro educativo. Por otro, por lo que supone embarcarse en un proyecto de estas dimensiones con unos objetivos tan ambiciosos. La elaboración de un documento que pretende ser hoja de ruta de un proceso transformador, que va a atravesar todos y cada uno de los espacios, documentos y contenidos del centro. Es decir, un proceso que va a modificar el día a día de nuestro centro educativo.

La ilusión con la que lo hemos vivido este recorrido, formándonos, preguntando, creando redes con otras profesionales que reman en la misma dirección, ha facilitado todo el trabajo que supone esta experiencia. El resultado nos satisface y pensamos que este Plan ayudará a convertir nuestro centro educativo en una semilla de igualdad. Pensamos que de esta manera nuestro alumnado podrá estudiar en un espacio más igualitario, en el que se reconozca el valor de todas las personas, que ofrezca referentes sanos y diversos, libre de discriminación por razón de género u orientación sexual, en definitiva el espacio que merece.

6. Referencias

Instituto de la Mujer y por la igualdad de oportunidades. Curso Plurales: educando en Igualdad. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado <http://publicacionesoficiales.boe.es> NIPO: 685-14-037-9 NIPO: 030-14-197-3

Moreno Llaneza, María Antonia. (2013) Queremos coeducar. Serie: Innovación Pedagógica Edita: Centro de Profesorado y Recursos de Avilés-Occidente D.L.: AS 1524-2013 Consejería de Educación, Cultura y Deporte

